

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 Agosto del 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA SOUYRIS VELASQUEZ CIA LTDA.**

Ciudad.-

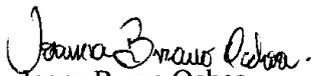
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CONSTRUCTORA SOUYRIS VELASQUEZ CIA LTDA**, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 Diciembre del 2010.

1. He revisado al Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, hago notar que la empresa ha tenido un bajo rendimiento.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros de acuerdo al cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, Actas de Socios, libros de contabilidad, se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios contables generalmente aceptados.
3. Los resultados de la pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la Compañía **CONSTRUCTORA SOUYRIS VELASQUEZ CIA LTDA.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 Diciembre del 2010.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular y certificando que el registro de operaciones han sido llevados conforme a los principios contables, me suscribo.

Atentamente

  
Joana Bravo Ochoa  
Reg. Nac. No. 0.15317

